



**FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DEFENSA**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

OFICIO No. : 0422.
DEPENDENCIA : DPD/DOM.
CLASIFICACIÓN : CONFIDENCIAL.
FECHA : 02ABR025.
ASUNTO : INFORMANDO.
CÓDIGO : B8D-071D.

**Licda. Alejandra Santa Cruz Pacheco Villalta
Directora General de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente.**

Reciba un afectuoso saludo de la Dirección de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, ocasión propicia para desearle éxitos en sus funciones.

Con relación al cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), atentamente informo a usted, que la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), en lo que respecta a la Resolución 79/43, "**Relación entre desarme y desarrollo**"; realizó, la destrucción de mil trescientas nueve (1,309) armas de fuego cortas, mil (1,000) armas de fuego largas y setenta y dos (72) armas de fuego de fabricación artesanal, haciendo un total de dos mil trescientos ochenta y uno (2,381) armas de fuego, como consecuencia al incumplimiento a la Ley de Control y Regulación de armas, municiones, explosivos y artículos similares.

Lo que se informa, a fin que a través de esa instancia se notifique a la Oficina de Desarme de la ONU.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**FERNANDO MENJÍVAR MORA
ONEL. ING. DEM
DIRECTOR DE POLÍTICA DE DEFENSA**

FMM/TMLB/Granadino